

NOTA: ESTE PLANO NO CONSTITUYE DOCUMENTO CONTRACTUAL DE ACUERDO A LO QUE DISPONE EL REAL DECRETO 5 15/21-4-89 CON ENTRADA EN VIGOR EL 17-11-89, SOBRE LA PROTECCIÓN DE LOS CONSUMIDORES EN CUANTO A LA INFORMACIÓN A SUMINISTRAR EN LA COMPRAVENTA DE VIVIENDAS. TODOS LOS DATOS QUE NO FIGUREN EN ESTA PUBLICIDAD Y QUE EL COMPRADOR DESEE CONOCER SE ENCUENTRAN A SU

arquitecto: FERNANDO LIÉBANA DÍEZ

